



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 189(Rev.1)-S
28 de marzo de 1998
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

SESIÓN PLENARIA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA PLENARIA SOBRE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

El Grupo de Trabajo se reunió el 25 de marzo de 1998 a las 19.00 horas para tratar temas según el siguiente orden del día:

- 1) actuaciones especiales en favor de los países menos adelantados (Documento 12, Corrigéndum al Documento 12);
- 2) medidas propuestas para el periodo 1999-2003;
- 3) otros asuntos.

El Grupo de Trabajo celebró su segunda sesión el 28 de marzo de 1998 de las 14.00 a las 17.15 horas, en el curso de la cual examinó el proyecto de Informe de su primera sesión.

El Grupo de Trabajo decidió:

- 1 Tomar nota de la aplicación del programa para los PMA contenido en el Capítulo III del PABA, y como figura en el Documento 12 y en el Corrigéndum 1 al Documento 12 de la CMDT-98, y expresó su satisfacción por las actividades efectuadas.
- 2 Adoptar las cuatro áreas prioritarias del nuevo programa para los PMA para el periodo 1999-2003 como figura en el § 4.3 del Documento 12 de la CMDT-98.
- 3 Añadir una nueva área prioritaria para abarcar específicamente la financiación del desarrollo de las telecomunicaciones y los aspectos tarifarios y detallar las actividades de la misma, en razón de la inclusión en el Plan de Acción en favor de los PMA.
- 4 Adoptar un nuevo programa de acción para los PMA en las cinco áreas prioritarias citadas en los puntos 2 y 3 anteriores y las actividades asociadas de la misma como se muestra en el anexo 1 a este Informe.
- 5 Adoptar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los § 5.1 y 5.2 respectivamente del Documento 12 de la CMDT-98 e incorporarlos en un proyecto de Resolución según propuesta de Tanzania y Malí y contenido en el anexo 2 a este Informe.
- 6 Establecer un Grupo de Trabajo abierto para perfeccionar las decisiones 4 y 5 precedentes que serán presentadas al plenario para ulterior estudio y posible adopción. La Resolución tiene por objeto, entre otras cosas, requerir un presupuesto específico para la puesta en ejecución del programa de acción en favor de los PMA.

7 Instar a la BDT a alentar a los PMA a participar más activamente en los trabajos de la BDT, en particular en las tareas de las Comisiones de Estudio y, consecuentemente, determinar, a través de un cuestionario, los intereses y prioridades cambiantes de los PMA, así como las razones de su escasa participación en las actividades de la BDT.

8 En el programa especial en favor de los PMA, citado en el punto 4 supra y descrito en el anexo 1 al Documento 189, la financiación procederá inicialmente de un reforzamiento del compromiso del Plan de Acción de Buenos Aires de destinar por lo menos el 70% de los fondos de la BDT a estas prioridades en favor de los PMA, y adicionalmente de contribuciones voluntarias no condicionadas, así como de eventuales excedentes de ingresos de exposiciones mundiales y regionales de telecomunicaciones.

9 La segunda sesión del Grupo de Trabajo de la Plenaria aprobó el Informe de la primera sesión y los anexos al mismo con algunas modificaciones.

Asimismo, la reunión tomó nota del proceso de consulta muy valioso que ha tenido lugar antes de esta Conferencia en la forma de un cuestionario (según se analiza en el anexo 2 al Documento 12) y dos reuniones preparatorias para la CMDT que produjeron la elección inicial de las áreas prioritarias que constituirán el Capítulo 3 del nuevo Plan de Acción como se propone en la Sección G.5 del anexo al proyecto de Plan Estratégico para la Unión (Documento 75 de la CMDT-98).

Los participantes lamentaron la baja participación en la reunión del Grupo de Trabajo sobre los PMA, que podría atribuirse a los recursos limitados de los PMA a las conferencias y que restringe su participación en reuniones programadas en paralelo.

Adama KONATE
Presidente del Grupo de Trabajo
de la Plenaria sobre los PMA

ANEXO 1

PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS PMA

Un programa realmente operante

Introducción

Desde cuando la UIT empezó a prestar asistencia a los PMA en virtud de la Resolución 19 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973), dicha asistencia se daba de manera puntual para colmar algunas brechas, a petición de las administraciones. Desde 1992 la situación se corrigió parcialmente gracias a la introducción de los programas de asistencia, en el marco de los cuales se trataban algunas esferas prioritarias seleccionadas. No obstante, debido a la escasez de fondos, la ayuda de la UIT seguía siendo únicamente catalítica y se distribuía con cuentagotas al número creciente de PMA.

Las acciones pasadas han producido resultados variados. Para unos pocos PMA ha habido éxitos notorios, pero, para muchos, la situación no se ha mejorado. Al contrario, en algunos casos se ha empeorado y probablemente seguirá en esta vía por diversos motivos tales como la falta de voluntad política, la insuficiencia de personal competente para organizar la reestructuración del sector con el fin de generar competencia, explotar y gestionar eficazmente las redes, etc. En otros, los conflictos civiles han venido a añadirse a esta situación. Por otra parte, el entorno actual de las telecomunicaciones, caracterizado, entre otras cosas, por el paso de redes telefónicas a redes multimedios, la mundialización y la desreglamentación deben considerarse como un asunto estratégico que requiere acciones innovadoras.

Nueva estrategia

Se propone introducir una nueva estrategia dirigida hacia la concentración de los esfuerzos de la Unión en algunos PMA seleccionados cada año con el apoyo, en cada caso, del propio país interesado y de otros socios para el desarrollo que la Unión movilizará para recabar ayuda. Este tipo de asistencia podría articularse a partir de una visita preliminar de un funcionario de la BDT en el PMA que manifestara interés. Esta primera evaluación debería tener en cuenta particularmente la existencia y disponibilidad de una competencia nacional o subregional a la que podría recurrirse en las etapas siguientes y, en su caso, proponer dentro del marco de las actividades de capacitación de la BDT, las que sean idóneas para favorecer la generación previa de una competencia de esta índole.

La selección de los países podría hacerse sobre la base de su interés en estas acciones y su disposición a contribuir a la financiación de los proyectos.

Sobre la base de la negociación, los países interesados, la BDT, los Miembros del Sector UIT-D, el sector privado, las instituciones financieras como el Banco Mundial, los bancos regionales, etc., participarán en la financiación de estos proyectos, que abarcarán diferentes esferas, por ejemplo la preparación/realización de un Plan Director, o la reestructuración del sector de las telecomunicaciones, la introducción de nuevas tecnologías/servicios, la realización de una actividad piloto, etc., o la combinación de estas esferas que seleccione un país anfitrión en consulta con los expertos de la BDT. De esta manera, los expertos/consultores estarían a la disposición del país durante un periodo determinado (por ejemplo, un año o más), y se gastarían fondos razonablemente más cuantiosos para obtener resultados tangibles.

Es importante que los países seleccionados muestren su interés mediante una participación de liderazgo en los proyectos piloto u otras actividades seleccionadas. Durante el periodo comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios sucesivas, muchos más que la mitad de los PMA (los más necesitados) habrán recibido este tipo de asistencia concentrada que está concebida para producir resultados concretos que entrañen una real diferencia.

El establecimiento de asociaciones será un factor importante del éxito de los programas. Estas asociaciones pueden realizarse mediante acuerdos oficiales u officiosos, según lo determinen los socios.

Objetivos, metas y actuación subsiguiente

Objetivos

- a) Reformar el sector de las telecomunicaciones para introducir nuevas estructuras que faciliten el desarrollo acelerado y sostenido de las telecomunicaciones, con redes modernas y bien administradas.
- b) Aumentar la penetración de los servicios de telecomunicación para lograr el acceso universal a esos servicios.

Metas

- a) Satisfacer totalmente la demanda de servicios de telecomunicación en las zonas urbanas. Prácticamente, esto significa eliminar las listas de espera de servicios para el año 2005, lo que se traduce en una densidad urbana media de 10 líneas principales por 100 habitantes.
- b) Lograr una densidad de 2 líneas principales por 10 000 habitantes en zona rural. Esta densidad no bastará para facilitar el acceso a los servicios de telecomunicación como se sugiere en el Informe "El Eslabón Perdido", pero constituye un paso significativo en ese sentido.

Actuación subsiguiente

La BDT elaborará un mecanismo para la supervisión y evaluación del programa especial en favor de los PMA.

Áreas prioritarias

Seguiría brindándose asistencia regular a los PMA (talleres/seminarios/becas), pero estaría limitada a las áreas prioritarias identificadas en la sección 4.3 a)-d) del Documento CMDT-98/12 con el agregado de una 5ª área de acuerdo a lo decidido por el Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre los PMA, es decir:

- 1) Introducción de nuevas tecnologías.
- 2) Reestructuración del sector.
- 3) Desarrollo de las telecomunicaciones rurales.
- 4) Desarrollo y gestión de recursos humanos.
- 5) Financiación y tarificación.

A continuación se presentan las acciones propuestas en el marco de cada una de estas esferas prioritarias.

ANEXO

Programa especial para los PMA, 1999-2003

NOTA - Éste no es un programa propiamente dicho. Es una enumeración de acciones relativas a las nuevas esferas prioritarias para el próximo ciclo, tal como se indica en la sección 4 del Documento 12 de la CMDT y de acuerdo con lo modificado por el Grupo de Trabajo de la Plenaria. Las actividades son genéricas por naturaleza y los centros decisorios pertinentes derivarán de ellas un programa de acciones anual que abarque actividades y proyectos nacionales, regionales y mundiales.

Introducción de nuevas tecnologías

a) Nuevas tecnologías y servicios

- Seminarios/talleres sobre:
 - **GMPCS:** de conformidad con la Opinión 5 del primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones.
 - Asistencia sobre las IMT-2000.
 - **Internet:** para tratar varios aspectos de un servicio potencialmente complejo.
 - **Bucle de acceso inalámbrico:** con el fin de ampliar fácilmente los servicios a las zonas donde aún no hay una red de cable local. Comparación de las ventajas respectivas del acceso múltiple por distribución en el tiempo (TDMA) y del acceso múltiple por división de código (CDMA). Los estudios de costo-beneficio incluirán la fijación de precios para la utilización del espectro.
 - **Convergencia tecnológica**
 - **Transmisión en banda ancha por los bucles cúpricos existentes:** para aumentar la capacidad de los cables cúpricos locales existentes con el fin de conectar más abonados a la red.
 - **Radiodifusión de audio y vídeo digital:** como figura en las Cuestiones 1/2 y 8/2.
 - **Planificación:** de conformidad con PLANITU y otros ámbitos de planificación en general.
 - **Gestión del espectro:** de conformidad con las numerosas referencias en el cuestionario.
 - Servicios de telemedicina, teleeducación, etc.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 1/2.
 - Divulgación de los resultados de las Cuestiones 3/1, 5/1, 6/2, 7/2 y 8/2.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/2.
- b) Planificación
- Continuación de la implantación de PLANITU a nivel nacional.
 - Actualización de las directrices para la preparación de los planes de desarrollo con orientación económica y comercial.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/2.

- c) Gestión del espectro
- Seminarios/talleres sobre el BASMS (sistema automático básico de gestión del espectro).
 - Actualización/mejora del soporte lógico del BASMS y traducción a varios idiomas.

Reestructuración del sector

- Ayuda para la reestructuración del sector (en general).
- Ayuda relativa a la legislación sobre las entidades y la reglamentación de las telecomunicaciones.
- Ayuda relativa al establecimiento de órganos de reglamentación y el seguimiento del marco reglamentario.
- Ayuda a las empresas de telecomunicaciones privadas recientemente creadas.
- Selección de políticas en el nuevo entorno de las telecomunicaciones.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 2/1.
- Fomento de las asociaciones.

Desarrollo de las telecomunicaciones rurales

- Iniciación de proyectos piloto y estudios sobre telecentros comunitarios.
- Realización de proyectos piloto y telecentros comunitarios.
- Seminarios/talleres sobre nuevas tecnologías para comunicaciones rurales.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 4/2.
- Aplicación de las GMPCS en zonas rurales/distantes.
- Establecimiento de políticas destinadas a promover el acceso universal.

Desarrollo/gestión de recursos humanos

- a) Formación
- Apoyo al establecimiento y/o refuerzo de centros de formación regionales o subregionales.
 - Apoyo al establecimiento de centros de formación nacionales.
 - Formación relativa a los sistemas informatizados de mantenimiento de abonado (CSMS) y a las técnicas de la RGT.
 - Formación pedagógica de directivos de centros de capacitación.
 - Técnicas de gestión.
 - Formación asistida por computador.
 - Formación en la convergencia de las tecnologías celulares y de bucle local inalámbrico con las tecnologías existentes.
- b) Gestión
- Seminarios/talleres para directivos de telecomunicaciones de nivel alto y medio.
 - Seminario/talleres sobre gestión financiera y movilización de recursos.
 - Seminarios sobre los aspectos jurídicos y reglamentarios.
 - Seminarios/talleres sobre gestión de redes.
 - Mandevtel.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 5/2.

- c) Mantenimiento
- Seminarios/talleres sobre los CSMS y las técnicas de la RGT.
 - Elaboración de CSMS.
 - Preparación de directrices basadas en la RGT.
 - Divulgación de los resultados de la Cuestión 3/2.

Financiación y tarificación

- Fomentar la participación en la inversión en las telecomunicaciones y apoyar a los PMA para la obtención de créditos en condiciones favorables y a tipos de interés preferenciales.
- Ayuda en el ámbito del comercio de servicios de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la OMC y las Opiniones del segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, Opinión B.
- Divulgación de los resultados de la Cuestión 4/1.
- Asistencia en materia de estudios e implantación de tarifas y su puesta en ejecución.
- Ayuda a los PMA para establecer una política tarifaria en base a los costes y para moderar los efectos de la reducción de la tasa de contabilidad.

Otras acciones

Becas

Se concederán becas a fin de promover la participación de representantes de los PMA en las actividades de la BDT y, en particular, en los trabajos de las Comisiones de Estudio. Las becas cubrirán principalmente la formación individual y la formación en grupo (talleres/seminarios), así como la participación de los interesados en ciertas reuniones/conferencias.

Equipos

Pueden donarse equipos (soporte lógico y soporte físico informático) a los PMA. Pueden darse equipos de red y dispositivos de prueba para actividades piloto. Se alienta a los participantes a informar a la BDT sobre la disponibilidad de equipos que podrían ser donados a los PMA.

Proyectos

Proyectos y otras actividades de cooperación técnica ejecutados por la BDT conforme al PNUD y otros mecanismos de financiación.

Actividades regionales

Los PMA se pueden beneficiar de cualquier iniciativa regional o subregional tal como la iniciativa especial de las Naciones Unidas en África: La sociedad de la información en África.

Capítulo 4

Ejecución de proyectos de cooperación técnica y otro tipo de asistencia directa en el marco del PNUD y otros acuerdos de financiación para las Regiones:

África
Américas
Estados Árabes
Asia-Pacífico
Países de la CEI
Europa

ANEXO 2

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ACTUACIONES ESPECIALES EN FAVOR DE LOS PMA

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

recordando

la Resolución 1 de la CMDT-94 y la Resolución 30 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, las Resoluciones 2 y 5 de la AF-CRDT-96 y AR-CRDT-96, respectivamente, así como la Declaración del CAC (Comité Administrativo de Coordinación) sobre el acceso universal y el derecho a la comunicación,

preocupada

- a) que las redes de telecomunicaciones de numerosos PMA permanezcan en un estado de desarrollo muy pobre en las zonas urbanas y rurales por varias razones;
- b) que los flujos de asistencia técnica multilaterales y bilaterales y la financiación de la inversión para los PMA está en declinación constante,

consciente

que las redes de telecomunicaciones mejoradas en esos países constituirán el motor principal de su recuperación y desarrollo socioeconómico,

resuelve

pronunciarse en favor de las nuevas áreas prioritarias para el siguiente periodo de cuatro años y el programa de acción para los PMA asociado a ellas,

encarga al Director de la BDT

- 1 que aplique plenamente un programa de ayuda para los PMA;
- 2 que establezca prioridad a los PMA en la aplicación de otros programas de asistencia de la BDT para países en desarrollo;
- 3 que preste especial atención al desarrollo de las telecomunicaciones suburbanas y rurales con miras a obtener el acceso universal a los servicios de telecomunicación;
- 4 que fortalezca la unión de los PMA, con los recursos existentes, agrupando a los funcionarios correspondientes con actuaciones en las áreas prioritarias seleccionadas con el objeto de mejorar la coordinación de la ayuda a los PMA,

pide al Secretario General

- 1 que solicite a la Conferencia de Plenipotenciarios de Mineápolis atribuir un presupuesto específico para los PMA con miras a permitir a la BDT abordar actividades incrementadas y programadas para los PMA;
- 2 que continúe mejorando la ayuda proporcionada a los PMA a través de otros recursos y en particular a través de los excedentes de las exposiciones de Telecom;

3 que investigue y proponga medidas nuevas e innovadoras que puedan generar fondos adicionales que se dedicarían al desarrollo de las telecomunicaciones en los PMA,

pide a los gobiernos de los PMA

que otorguen alta prioridad al desarrollo de las telecomunicaciones y adopten medidas y políticas que conduzcan a un desarrollo de las telecomunicaciones más rápido en sus países,

exhorta a otros Estados Miembros y Miembros de los Sectores

a establecer asociaciones con los PMA, ya sea directamente o con la asistencia de la BDT, a fin de proporcionar mayor inversión al sector de las telecomunicaciones y a estimular la modernización y la expansión de redes en esos países.
